



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
Patentes Municipales



D.T. N° 149
CJO/ger
22122017

REF.: Autoriza cambio local patente
Comercial Provisoria.

LITUECHE, 22 DIC 2017

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 001639,

CONSIDERANDO:

La solicitud de cambio de local Patente Municipal, de fecha 20 de Octubre de 2017 e ingresada en la Oficina de Partes por medio de providencia N° 3.705 de igual fecha.

Recepción de aviso de modificación de sucursales del Servicio de Impuestos Internos de fecha 17 de Octubre de 2017.

Comprobante de pago de patente municipal comercial fuera de Rol, Orden de Ingresos N° 037509 de fecha 19 de Octubre de 2017.

Contrato de arrendamiento notarial de local comercial ubicado en calle Hermanos Carrera N° 701, suscrito con fecha 12 de Octubre de 2017.

Certificado de Número N° 94 emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 16 de Octubre de 2017.

Fotocopia Cédula de Identidad N°

Certificado N° 491 de zonificación de acuerdo al Plano Regulador Comunal, emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 19 de Octubre de 2017.

Informe Técnico N° 35 provisorios por 30 días, emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 22 de Diciembre de 2017.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 1550, de fecha 06. 12.2016, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE Patente Municipal Comercial Provisoria a contar de la fecha y hasta el 21 de Enero de 2018, a don **EDINSON MORALES CERON**, RUT [REDACTED] para explote el rubro de frutas, verduras y abarrotes, en Local comercial ubicado en [REDACTED] de la comuna de [REDACTED]





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
Patentes Municipales

HOJA DOS

DECRETO N° 001639

LITUECHE, 22 DIC 2017

DÉJESE establecido que el contribuyente declaró un capital propio inicial de \$508.508.-(quinientos ocho mil quinientos ocho pesos).

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

ESTABLÉCESE, además que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaría Municipal
LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal


Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE
RENE SANTIAGO ACUNA ECHEVERRÍA
Alcalde

RSAE/LCUS/RPV/CJO/ger.

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal

